

# LABOR UNIONS 401(k) PLAN

3444 Camino del Rio North Suite 101 \* San Diego, California 92108 \* (855) 958-4015

Participante  
Labor Unions 401(k) Plan

Respecto a: Solicitud para distribución de beneficios

Estimado participante:

Conforme a su petición, adjunto encontrará una solicitud para la distribución de su beneficio de Labor Unions 401(k) Plan. Por favor siga estas instrucciones generales al completar y firmar la solicitud.

1. Complete toda la Parte I. Adjunte una copia de su terminación o notificación de cesación (layoff), si es que tiene una, puede ayudar a acelerar el proceso;
2. Complete la Parte II con respecto a su preferencia en distribución. Asegúrese de ejecutar ambas secciones, la de impuestos y retiro.
3. Debe notarizar la solicitud con su firma, y si aplica, la firma de su cónyuge.

El veinte por ciento (20%) del saldo de su cuenta será retenido para impuestos si es que está solicitando una suma global de su distribución. Puede ser que incurra impuestos adicionales como resultado de la distribución, al igual que penalidades por hacer un retiro anticipado si no ha cumplido la edad de 59½. Las reinversiones directas no son gravables. **Por favor consulte la Notificación de Impuestos Especiales adjunta.** Recibirá un formulario (*Form 1099*) de parte del servicio de rentas internas (*IRS*).

El proceso de distribución por lo general dura entre tres y cuatro semanas. Si tiene preguntas sobre como completar esta solicitud, por favor no deje de llamar a nuestra oficina.

Muy cordialmente,

Labor Unions 401(k) Plan

## NOTIFICACIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES

Un pago del Plan que es elegible a ser reinvertido puede tomarse de dos formas. Puede tomar todo su pago o una porción del mismo ya sea (1) PAGADO COMO REINVERSIÓN DIRECTA o (2) PAGADO A USTED. Una reinversión es un pago de sus beneficios a su cuenta individual de retiro (IRA) o a algún otro plan elegible. Esta selección afectará el impuesto que usted deba.

Si usted selecciona una REINVERSIÓN DIRECTA:

- Su pago no se gravará en el año actual y no se le retendrán impuestos sobre el ingreso.
- Su pago se hará directamente a su IRA o a otro plan empresarial que acepte su reinversión.
- Su pago se gravará posteriormente, cuando lo retire de su IRA o de su plan elegible.

Si usted selecciona que los beneficios de su Plan se le PAGUEN A USTED:

- Usted recibirá únicamente el 80% del pago, porque es requerido que el administrador del Plan retenga el 20% del pago y se lo envíe al servicio interno sobre la renta (IRS) como retención de impuestos sobre el ingreso y se acreditará a los pagos de impuestos futuros.
- Su pago se gravará en el año actual. Tal vez pueda usar normas fiscales especiales que puedan reducir los impuestos que usted deba. Sin embargo, si usted recibe el pago antes de la edad de 59½ también tiene que pagar un impuesto adicional del 10%.
- Usted puede reinvertir su pago pagándolo a su IRA o a otro plan empresarial elegible dentro de 60 días de haber recibido el pago. La cantidad transferida no será gravada hasta que usted lo retire de su IRA o plan empresarial. Sin embargo, si usted se espera a reinvertir 100% del pago a una IRA u otro plan empresarial, **debe agregar dinero adicional para reemplazar el 20% que fué retenido**. Si solo reinvierte el 80% de lo que recibió, se gravará el 20% que fue retenido y que no es reinvertido.
- A partir del 1 de enero de 1999, los retiros por dificultad financiera ya no son distribuciones de elegibles reinversión. Estos retiros no pueden ser reinvertidos a otro plan elegible, anualidades con refugio fiscal o IRAs – directa o indirectamente. Los retiros de estas contribuciones por dificultad financiera serán sujetos a una retención de impuestos obligatoria del 10% y las personas pueden elegir que no se retengan impuestos federales sobre estas cantidades.
- Las reinversiones no pueden hacerse a una Roth IRA, SIMPLE IRA ni IRA de educación.

Si tiene preguntas, por favor no deje de comunicarse a Labor Unions 401(k) Plan al 855-958-4015.

## **SUS OPCIONES DE REINVERSIÓN**

Usted esta recibiendo esta notificación porque todo o parte del pago que esta recibiendo proveniente de **Labor Unions 401(k) Plan** (el "Plan") es elegible a ser reinvertido en una cuenta individual de retiro (*IRA*) o un plan empresarial. La intención de esta notificación es de ayudarlo a decidir si debe hacer tal reinversión.

Esta notificación describe las reglas de reinversión que aplican a los pagos del Plan que no son designados en una cuenta Roth (un tipo de cuenta con reglas de impuestos especiales en los planes de algunas empresas). Si usted también recibe un pago de una cuenta designada Roth del Plan, se le proporcionará una notificación diferente por tal pago, y el administrador del Plan o el pagador le informará sobre la cantidad que se le esta pagando de cada cuenta.

Las reglas que aplican a la mayoría de los planes estan descritas en la sección "Información general sobre reinversiones". Las reglas especiales que únicamente aplican bajo ciertas circunstancias estan descritas en la sección "Reglas y opciones especiales".

### **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE REINVERSIONES**

**¿Cómo puede una reinversión afectar mis impuestos?** Usted pagará impuestos sobre el pago del Plan si no lo reinvierte. Si tiene menos de 59 ½ años de edad y no lo reinvierte, también tendrá que pagar un impuesto adicional del 10% en distribuciones anticipadas (salvo que aplique alguna excepción). Sin embargo, si usted hace una reinversión, no tendrá que pagar el impuesto hasta que usted posteriormente reciba los pagos y el 10% adicional de impuesto no será aplicado a esos pagos hechos después que usted cumpla la edad de 59½ (o si una excepción aplica).

**¿En dónde puedo reinvertir mi pago?** Usted puede reinvertir el pago en una IRA (una cuenta de retiro individual o una anualidad de retiro individual) ó en un Plan de empresa (un plan de impuesto calificado, sección 403(b) plan, o plan gubernamental sección 457(b)) que acepte la reinversión. Las reglas del IRA o plan de empresa que mantiene la reinversión determinará sus opciones de inversión, comisiones, y derechos a los pagos del IRA o plan empresarial (por ejemplo, no aplican los consentimientos conyugales a las reglas de IRA y una IRA no puede proveer préstamos). Además, la cantidad reinvertida estará sujeta a las reglas de impuesto que aplican al IRA o planes de empresas.

**¿Cómo hago una reinversión?** Hay dos maneras de hacer una reinversión. Usted puede hacer una reinversión directa o una reinversión de 60 días.

Si usted hace una reinversión directa, el Plan le hará el pago directamente a su IRA o al plan empresarial. Usted debe de comunicarse con el auspiciador de la IRA o el administrador del plan empresarial para informarse como hacer una reinversión directa.

Si usted no hace una reinversión directa, usted todavía puede hacer una reinversión haciendo un depósito a una IRA o plan elegible empresarial que lo acepte. Usted tendrá 60 días después que usted reciba el pago para hacer el depósito. Si usted no hace una reinversión directa, es requerido que el Plan retenga el 20% de impuesto federal (hasta la cantidad del dinero o propiedad recibida que no sea por las acciones de la empresa). Esto significa que, para poder hacer la reinversión del pago completo a una reinversión de 60-días, usted debe de usar otros fondos para completar el 20% retenido. Si usted no reinvierte la cantidad completa del pago, a la porción no reinvertida se le deducirá impuestos y estará sujeta al 10% adicional de impuestos en distribuciones anticipadas si usted tiene menos de 59½ años de edad (salvo que aplique una excepción).

**¿Cuánto puedo reinvertir?** Si usted desea hacer una reinversión, puede reinvertir todo o parte de la cantidad elegible para la reinversión. Cualquier pago del Plan es elegible para reinversión, excepto:

- Ciertos pagos son repartidos durante un lapso de por lo menos 10 años o de su expectativa de vida (o las vidas o la expectativa de vida en común de usted y su beneficiario)
- Distribuciones mínimas requeridas después de la edad de 70½ (o después de fallecido)
- Distribuciones por dificultad financiera
- Dividendos ESOP (acciones del empleador)
- Distribuciones corregidas de contribuciones que exceden las limitaciones de las leyes de impuestos.
- Préstamos considerados distribuciones (por ejemplo, préstamos morosos debido a la falta de pagos anterior a la liquidación de su empleo)
- Gastos de seguro de vida pagados por el Plan

- Contribuciones hechas bajo reglas de inscripción automática especiales que son retiradas conforme a su petición dentro de los 90 días de inscripción
- Cantidades tratadas como distribuidas por una asignación prohibida de S corporación de acciones bajo un ESOP (además, generalmente habrá consecuencias adversas sobre impuesto si usted reinvierte una distribución a acciones en S corporación a una IRA).

El administrador del Plan o el pagador puede decirle cual parte de su pago es elegible a reinversión.

**¿Si no hago una reinversión, tendré que pagar el 10% de impuesto adicional sobre la distribución anticipada?** Si usted tiene menos de 59½ años de edad, tendrá que pagar el 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas por cualquier pago del Plan (incluyendo las cantidades para retención de impuesto) que usted no reinvierte, salvo que una de las excepciones anotadas abajo aplique. Este impuesto es adicional al impuesto regular sobre el pago reinvertido.

El 10% de impuesto adicional no aplica a los siguientes pagos del Plan:

- Pagos hechos después de que usted deje de trabajar si es que cumplirá por lo menos la edad de 55 en el año que dejo de trabajar
- Pagos que inicien después de que usted deje de trabajar si son pagados por lo menos anualmente en cantidades iguales o más o menos iguales durante su vida o su expectativa de vida (o las vidas o la expectativa de vida en común de usted y su beneficiario)
- Pagos de un plan de jubilación de beneficios definidos hechos después de que usted deje de trabajar si usted es un empleado de seguridad pública y tiene por lo menos la edad de 50 en el año que deje de trabajar
- Pagos hechos debido a una incapacidad
- Pagos hechos después de su fallecimiento
- Pagos de dividendos ESOP
- Distribuciones corregidas de contribuciones que exceden las limitaciones de las leyes de impuestos
- Gastos de seguro de vida pagados por el Plan
- Contribuciones hechas bajo reglas de inscripción automática especiales que son retiradas conforme a su petición dentro de los 90 días de inscripción
- Pagos hechos directamente al gobierno para cumplir con un embargo de impuestos federales
- Pagos hechos bajo una orden de relaciones domésticas calificada (QDRO)
- Pagos hasta la cantidad de su deducible en gastos médicos
- Ciertos pagos hechos mientras usted está en servicio activo si usted fuese miembro de una reserva militar llamado a prestar servicio después del 11 de septiembre de 2011 por más de 179 días
- Pagos de ciertas contribuciones de inscripción automáticas que requiere retiros dentro de los 90 días de la primera contribución.

**¿Si hago una reinversión a una IRA, se aplicará el 10% de impuesto adicional a distribuciones anticipadas de una IRA?** Si usted recibe un pago de una IRA cuando usted tenga menos de la edad de 59½, usted tendrá que pagar el 10% de impuesto adicional sobre distribuciones de IRA anticipadas, salvo que aplique alguna excepción. En general, las excepciones del 10% de impuesto adicional para distribuciones anticipadas de una IRA son iguales a las excepciones anotadas arriba para distribuciones anticipadas del plan. Hay excepciones adicionales por (1) pagos por gastos educacionales calificados, (2) pagos de hasta \$10,000 usados en la compra por primera vez de una casa, y (3) pagos después que usted reciba compensación de desempleo por 12 semanas consecutivas (o hubiera sido elegible para recibir compensación de desempleo de no ser por su posición de empleado por cuenta propia).

**¿Le deberé impuestos al Estado?** Esta notificación no describe ningunas reglas sobre impuestos estatales ni locales (incluyendo reglas sobre retención de impuestos).

## NORMAS Y OPCIONES ESPECIALES

**Si su pago incluye contribuciones después de impuestos** – Las contribuciones después de impuestos incluídas en un pago no son gravadas. Si un pago es solo parte de su beneficio, una parte imputable de sus contribuciones después de impuestos es generalmente incluída en su pago. Si usted tiene contribuciones después de impuestos anteriores a 1987 mantenidas en una cuenta aparte, puede aplicarse una regla para determinar si las contribuciones después de impuestos están incluídas en el pago.

Usted puede reinvertir a una IRA un pago que incluya contribuciones después de impuestos ya sea por medio de una reinversión directa o una reinversión de 60 días. Usted debe mantener un registro de la cantidad atribuyente de las contribuciones después de impuestos en todas sus cuentas IRA (con el fin de determinar su ingreso imponible para pagos posteriores de una IRA). Si usted no hace una reinversión directa de solamente una parte de la cuenta pagada del Plan y una parte se le paga a usted, cada uno de los pagos incluirá una porción imputable de las contribuciones después de impuestos. Si usted hace una reinversión de 60 días a una IRA de solo una parte del pago que recibió, las contribuciones después de impuestos son tratadas como reinvertidas. Por ejemplo, asumiendo que usted recibe una distribución completa de su beneficio por un total de \$12,000, del cual \$2,000 son contribuciones después de impuestos. En este caso, si usted reinvierte \$10,000 a una IRA en una reinversión de 60 días, ninguna cantidad es imponible porque la cantidad de \$2,000 no reinvertida es tratada como contribuciones después de impuestos.

Usted puede hacer una reinversión a un plan empresarial todo un pago que incluya contribuciones después de impuestos, pero únicamente por medio de una reinversión directa (y solamente si el plan receptor contabiliza las contribuciones después de impuestos por separado y no es un plan gubernamental de la sección 457(b)). Usted puede hacer una reinversión de 60 días a un plan de una empresa de una parte de su pago que incluya contribuciones después de impuestos, pero solo hasta la cantidad del pago que fuese a ser imponible si no es reinvertida.

**Si usted pierde el límite de 60 días de la reinversión** – Generalmente, el límite de 60 días no puede ser prolongado. Sin embargo, el IRS (servicio de rentas internas) tiene la autoridad limitada de ceder el límite bajo ciertas circunstancias extraordinarias, tales como eventos externos que prevengan completar la reinversión en el límite de 60-días. Para solicitar una exención, usted debe presentar una carta privada solicitando una decisión del IRS. La solicitud de la decisión de una carta privada requiere el pago no reembolsable de una tarifa de usuario. Para más información, vea la Publicación del IRS 590, Cuenta Individual del Retiro (IRA).

**Si su pago incluye acciones de la empresa que usted no reinvierte** – Si usted no reinvierte, puede aplicar una regla especial a los pagos de acciones de la empresa (u otros valores de la empresa) que sean atribuibles a contribuciones después de impuestos o pagados en una suma global después de dejar el trabajo (o después de la edad de 59½, incapacidad, o el fallecimiento del participante). Bajo regla especial, la apreciación neta no realizada de las acciones no será imponible cuando sea distribuída por el Plan y será imponible a base de ganancia de capital cuando usted venda las acciones. La apreciación neta no realizada generalmente es el aumento en el valor de las acciones de la empresa después de ser adquirida por el Plan. Si usted no reinvierte por un pago que incluye acciones de la empresa (por ejemplo, al vender las acciones y reinvertiendo el monto dentro de 60 días del pago), la regla especial relacionada a las acciones de la empresa distribuídas no aplicará a ningunos pagos subsecuentes de IRA o plan empresarial. El administrador del Plan puede informarle la cantidad de cualquier apreciación neta no realizada.

**Si usted tiene un préstamo pendiente que es compensado** – Si usted tiene un préstamo pendiente del Plan, el beneficio de su Plan puede compensar la cantidad de su préstamo, típicamente al finalizar su empleo. La cantidad del préstamo compensada es tratada como una distribución para usted al tiempo de la compensación y será gravada (incluyendo el 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas, salvo que alguna excepción aplique) a menos que haga una reinversión de 60 días por la cantidad de la compensación del préstamo a una IRA o plan empresarial.

**Si usted nació en o antes del 1 de enero de 1936** – Si usted nació en o antes del 1 de enero de 1936 y recibe una distribución completa que usted no reinvierte, reglas especiales para calcular la cantidad de impuesto en este pago pueden ser aplicables para usted. Para más información, vea Publicación del IRS 575, Ingreso de Jubilación y A anualidad.

**Si su pago es de una plan gubernamental de la sección 457(b)** – Si el Plan es un plan gubernamental de la sección 457(b), generalmente las mismas reglas descritas en otras partes aplican, permitiéndole reinvertir el pago a una IRA o un plan empresarial que acepte reinversiones. Una diferencia es, si usted no hace una reinversión, no tendrá que pagar el 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas del Plan aunque usted tenga menos de 59½ años de edad (salvo que el pago sea de otra cuenta aparte que retenga contribuciones de reinversión que fueron hechas al Plan de una plan calificado de impuestos, un plan de la sección 403(b), o una IRA). Sin embargo, si usted no hace una reinversión a una IRA o a un plan empresarial que no sea un plan gubernamental de la sección 457(b), una distribución posterior hecha antes de la edad de 59½ estará sujeta al 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas (salvo una excepción que aplique). Otra diferencia es que no puede hacer una reinversión si el pago es debido a una “emergencia

inpredecible” y las reglas especiales bajo “Si su pago incluye acciones de la empresa que usted no reinvierte” y si usted nació en o antes del 1 de enero de 1936” no aplican.

**Si usted es un oficial de seguridad pública jubilado elegible y el pago de su pensión es para pagar cobertura médica o seguro calificado de atención a largo plazo** – Si el Plan es un plan gubernamental, usted se jubiló como oficial de seguridad pública, y su jubilación fue debido a una incapacidad o fue después de la edad normal de jubilación, usted puede excluir de los pagos del plan por ingreso imponible los pagos hechos directamente como primas por un accidente o un plan médico (o un contrato de seguro calificado de atención a largo plazo) que su empresa mantiene para usted, su cónyuge, o sus dependientes, hasta un máximo de \$3,000 anuales. Para efectos de esto, un oficial de seguridad pública es un agente de la ley, bombero, capellán, o miembro de un escuadrón de rescate o equipo de ambulancia.

**Si usted reinvierte en una Roth IRA** – Usted puede reinvertir un pago del Plan hecho antes del 1 de enero de 2010 a una Roth IRA solo si su ingreso bruto ajustado modificado no es más de \$100,000 en el año que el pago se le hizo a usted y, si es casado, usted presenta una declaración conjunta. Estas limitaciones no aplican a pagos que se le hicieron a usted del Plan posterior al 2009. Si usted desea reinvertir el pago a una Roth IRA, pero no es elegible para hacer una reinversión a una Roth IRA hasta después del 2009, puede hacer una reinversión a una IRA tradicional y entonces, después del 2009, decidir convertir la reinversión de una IRA tradicional a una Roth IRA.

Si usted reinvierte el pago a un IRA Roth, una regla especial aplica bajo la cual la cantidad del pago reinvertido (reducida por cualquier cantidad después de impuestos) será gravada. Sin embargo, el 10% adicional de impuesto en una distribución anticipada no aplicará (salvo que usted retire la cantidad reinvertida del IRA Roth dentro de 5 años, contando desde el 1 de enero del año de la reinversión). Para los pagos del Plan durante el 2010 que son reinvertidos a una Roth IRA, la cantidad imponible puede ser repartida sobre un periodo de 2 años comenzando en el 2011.

Si usted reinvierte el pago a un Roth IRA, los pagos posteriores del Roth IRA que sean distribuciones calificadas no serán gravadas (incluyendo las ganancias después de la reinversión). Una distribución calificada de una Roth IRA es un pago hecho después de cumplir la edad de 59½ (o después de su fallecimiento o incapacidad, o como una distribución calificada para comprar casa por primera vez de hasta de \$10,000) y después de haber tenido una Roth IRA por lo menos 5 años. Cuando se aplica esta regla de 5 años, usted cuenta desde el 1 de enero del año en el cual su primera contribución fue hecha a una Roth IRA. Los pagos de la Roth IRA que no son distribuciones calificadas serán gravadas hasta las ganancias después de la reinversión, incluyendo el 10% adicional de impuestos en distribuciones anticipadas (salvo que aplique una excepción). Usted no tiene que tomar las distribuciones mínimas de la Roth IRA durante su vida. Para más información, vea la Publicación del IRA 590, Cuenta Individual de Retiro (IRA).

Usted no puede reinvertir un pago del Plan a una cuenta designada de Roth en un Plan empresarial.

**Si usted no es un participante del plan** – Pagos posteriores al fallecimiento del participante. Si usted recibe una distribución después del fallecimiento del participante que usted no reinvierte, generalmente la distribución será gravada de la misma manera que se describe en otras partes de esta notificación. Sin embargo, el 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas y las reglas especiales para oficiales de seguridad pública no aplican, y la regla especial describa bajo la sección “Si usted nació en o después del 1 de enero de 1936” aplica únicamente si el participante nació en o antes del 1 de enero de 1936.

**Si usted es cónyuge sobreviviente** – Si usted recibe un pago del Plan como cónyuge sobreviviente de un participante fallecido, usted tiene las mismas opciones de reinversión que tendría el participante, como se describe en otras partes de esta notificación. Además, si usted decide hacer una reinversión a una IRA, puede tratar tal IRA como suya o como una IRA heredada.

Una IRA que usted trata como suya es tratada como cualquier otra IRA que le pertenesca, por lo tanto los pagos que se le hagan a usted antes de que usted cumpla la edad de 59½ estarán sujetos al 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas (salvo que aplique una excepción) y las distribuciones mínimas de su IRA no tienen que comenzar hasta después de que cumpla la edad de 70½.

Si usted trata su IRA como una herencia, los pagos de la IRA no serán sujetos al 10% adicional de impuesto en distribuciones anticipadas. Sin embargo, si el participante comenzó a retirar las distribuciones mínimas requeridas, usted tendrá que recibir las distribuciones mínimas requeridas de la IRA heredada. Si el participante no hubiese comenzado a recibir las distribuciones mínimas requeridas del Plan, usted no tendrá que comenzar a recibir las distribuciones mínimas de la IRA heredada hasta el año en que el participante hubiese cumplido 70½.

**Si usted es un beneficiario sobreviviente sin ser el cónyuge** – Si usted recibe un pago del Plan debido al fallecimiento del participante y usted es un beneficiario designado sin ser el cónyuge sobreviviente, la única opción de reinversión que

usted tiene es una reinversión directa a una IRA heredada. Los pagos de una IRA heredada no son sujetos al 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas. Tendrá que recibir las distribuciones mínimas de la IRA heredada.

Pagos bajo una orden de relaciones domésticas calificada. Si usted es el/la cónyuge o ex cónyuge de un/una participante que recibe un pago del Plan bajo la Orden de Relaciones Domesticas Calificada (QDRO por sus siglas en inglés), usted generalmente tiene las mismas opciones que el participante tendría (por ejemplo, usted puede reinvertir el pago a su propia IRA ó a un plan elegible de la empresa que lo acepte). Los pagos bajo el QDRO no serán sujetos al 10% adicional de impuestos en distribuciones anticipadas.

***Si usted es un extranjero no residente*** – Si usted es un extranjero no residente y no hace un reinversión directa a una IRA de los EEUU o un plan empresarial, en lugar de retener el 20% de impuesto, el Plan generalmente requiere 30% del pago para impuestos federales. Si la cantidad excede la cantidad de impuestos que usted debe (como puede suceder si usted hace una reinversión de 60 días), usted puede solicitar una devolución de impuesto presentando el Formulario 1040NR e incluyendo su Formulario 1042-S. Vea el Formulario W-8BEN para reclamar que usted tiene derecho a una cuota reducida bajo el tratado de impuestos. Para mas información, vea también la Publicación del IRS 519, Guía de impuestos para extranjeros para EEUU y la Publicación del IRS 515, Retención de impuestos para extranjeros no residentes y entidades extranjeras.

***Otras reglas especiales*** - Si un pago es uno en una series de pagos por menos de 10 años, su selección así sea la de hacer una reinversión directa aplicara a todos los pagos posteriores en la serie (salvo que haga una selección diferente para los pagos futuros). Si sus pagos para el año son menos de \$200 (no incluyendo pagos de una cuenta designada de Roth en el Plan), no es requisito que el Plan le permita hacer una reinversión y no se requiere retener impuestos federales. Sin embargo, usted puede hacer una reinversión de 60-días

Salvo que usted seleccione diferente, un pago obligatorio de más de \$1,000 (sin incluir pagos de una cuenta Roth en el Plan) será reinvertido directamente a una IRA seleccionada por el administrador del Plan o el pagador. Un pago obligatorio es un pago de un plan a un participante hecho antes de la edad de 62 (o edad normal de jubilación, si es después) y sin consentimiento, cuando el beneficio del participante no se pase de \$5,000 (sin incluir cantidades retenidas bajo el plan como resultado de una reinversión hecha en el plan).

Usted puede tener derechos especiales de reinversión si recientemente presto su servicio en las fuerzas armadas de EEUU. Para más información, vea la guía de impuestos para servicio militar, "IRS Publication 3, Armed Forces' Tax Guide".

## **PARA MÁS INFORMACIÓN**

Si lo desea puede consultar al administrador del Plan o pagador, o a un asesor de impuestos profesional, antes de tomar un pago del Plan. Además, puede encontrar más información detallada en el trato de pagos de impuesto federal de los planes de empresas en: Publicación IRS 575, ingreso de jubilación y anualidad; Publicación 590, cuentas individuales de retiro (IRA); y Publicación del IRS 571, planes de anualidad con refugio fiscal (Planes 403(b)). Estas publicaciones estan disponibles en la oficina local del IRS, en el sitio web [www.irs.gov](http://www.irs.gov), o llamando al 1-800-TAX-FORM.

LABOR UNIONS 401(k) PLAN  
NOTIFICACIÓN SOBRE EL DERECHO DEL PARTICIPANTE DE DIFERIR

La ley de protección a las pensiones (*Pension Protection Act*) de 2006 requiere que se le avise al participante sobre las consecuencias de retirar actualmente la distribución de beneficios en lugar de diferir tal distribución.

Cualquier distribución que no sea reinvertida a un plan de retiro elegible o a una cuenta individual de retiro (IRA) será sujeta a gravación y retención de impuestos. Además, ciertas distribuciones anteriores a los 59½ años de edad están sujetas al 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas.

Sin embargo, una distribución que es reinvertida a un plan de retiro elegible o a una IRA continuará acumulando impuesto diferido.

Las cuentas que se dejen en el Plan continuarán siendo invertidas:

- Para los participantes que elijan dirigir la inversión de su cuenta, la cuenta será invertida en una o más de las siguientes opciones de fondos mutuos:

Vanguard Mid-Cap Index  
Vanguard 500 Index Fund  
Vanguard Developed Markets Index  
Vanguard Total Bond Market Index  
Vanguard Short-Term Bond Index  
Vanguard Small-Cap Index  
Vanguard Federal Money Market  
Vanguard Target Retirement Income  
Vanguard Target Retirement 2015  
Vanguard Target Retirement 2020  
Vanguard Target Retirement 2025  
Vanguard Target Retirement 2030  
Vanguard Target Retirement 2035  
Vanguard Target Retirement 2040  
Vanguard Target Retirement 2045  
Vanguard Target Retirement 2050  
Vanguard Target Retirement 2055  
Vanguard Target Retirement 2060  
Vanguard Target Retirement 2065

- Para los participantes que no hayan elegido dirigir la inversión de su cuenta, la opción predeterminada de inversión bajo el Plan es la cuenta de jubilación con fecha determinada que coincide mas cercanamente con la fecha normal de su jubilación.

Las cuentas menores de \$2,500 que se queden en el Plan estarán sujetas a un cobro mensual de \$10.00 y a las comisiones sobre inversiones cobradas por Vanguard.

Usted no puede atrazar la distribución de sus beneficios posterior a lo último del 1 de abril del siguiente año calendario en el cual usted cumple los 70½ años de edad o cuando usted se jubile, si no es dueño del 5%. Si usted es 5% dueño, Usted no puede atrazar la distribución de sus beneficios posterior al 1 de abril del siguiente año calendario en el cual usted cumple los 70½ años de edad. La falta de que sus beneficios comiencen en esa fecha puede resultar en que el IRS imponga un impuesto específico del 50% de la cantidad mínima que a usted se le debería haber distribuído.



# LABOR UNIONS 401(k) PLAN

3444 Camino del Rio North Suite 101 \* San Diego, California 92108 \* (855) 958-4015

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA DIRECTIVA DE DISTRIBUCIÓN	
DATOS DEL PARTICIPANTE	Completar íntegramente
DATOS DEL RECEPTOR	Completar unicamente si esta reinvertiendo su dinero en una IRA u otro plan que califique.
TIPO DE DISTRIBUCIÓN	Designe el tipo de distribución.
EVENTO CALIFICANTE	Identifique el evento calificante y muestre la fecha. Si usted ha terminado con nuestro empleo muestre el último día que trabajó y escriba el nombre de su empleador.
TIPO DE BENEFICIO	Designe el tipo de beneficio. Si desea un pago global único, elija la primera opción.
CERTIFICACIÓN DE REINVERSIÓN	Es necesario que completo este unicamente si está reinvertiendo su dinero a un otro plan que califique.
AVISO Y SELECCIÓN DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS	El participante debe “si” o “no” y firmar y poner fecha donde está indicado.
PERMISO DEL PARTICIPANTE	<b>Esta sección debe completarse ante un Notario Público.</b> <b>Si usted es SOLTERO</b> , debe firmar en esta sección ante un Notario. <b>Si usted esta CASADO</b> , usted y su cónyuge firmarán ante un Notario.
<b>IMPORTANTE</b>	<b>Si usted está casado, debe someter una copia de su acta de matrimonio con su Directiva de Distribución completa.</b>

# LABOR UNIONS 401(k) PLAN

## Directiva de distribución

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre completo empezando con el apellido _____	Núm. de Seguro Social _____
Domicilio _____	Fecha de nacimiento _____
Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____	Teléfono residencial _____
Receptor <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Correo electrónico _____	Casado(a) <input type="checkbox"/> Si <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> No Divorciado(a) <input type="checkbox"/> Si <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> No

DATOS DEL RECEPTOR – Completar <b>ÚNICAMENTE</b> si el receptor no es el participante (es decir, reinversión, QDRO, etc.)			
<input type="checkbox"/> Receptor alternativo (QDRO)	<input type="checkbox"/> Beneficiario	<input type="checkbox"/> Otro fideicomisario (Reinversión)	<input type="checkbox"/> Otro: _____
Nombre completo del receptor (empezando con apellido) _____	Núm. de Seguro Social o Cuenta _____		
FBO (para el beneficio de) _____	Fecha de nacimiento (si aplica) _____		
Domicilio _____	Núm. de teléfono _____		
Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____			

TIPO DE DISTRIBUCIÓN		
<input type="checkbox"/> Cantidad parcial: \$ _____	<input type="checkbox"/> Saldo final (Lea y ponga su inicial de reconocimiento debajo)	<input type="checkbox"/> Dificultad financiera: \$ _____ (Aplican normas especiales)
Por el presente reconozco que al solicitar un “saldo final” sometiendo esta directiva, el Administrador se esperará hasta el término de la fecha de las contribuciones que he indicado en el evento calificativo, debajo. (inicial)		

EVENTO CALIFICANTE		CÓDIGO DE DISTRIBUCIÓN _____
<input type="checkbox"/> Terminación de empleo	Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Rendimiento por diferimiento extraordinario
<input type="checkbox"/> Jubilación	Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Distribución mínima requerida a la edad de 70½
<input type="checkbox"/> Incapacidad permanente	Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Fallecimiento <sup>3</sup> Fecha: _____
<input type="checkbox"/> Divorcio <sup>4</sup>	Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Otro:

TIPO DE BENEFICIO
<input type="checkbox"/> He seleccionado recibir mi beneficio en una cantidad global, menos la retención de impuestos.
<input type="checkbox"/> He seleccionado recibir \$ _____ de mi beneficio en forma de cantidad global menos la retención de impuestos y una reinversión directa del saldo de mi cuenta a una IRA o al plan elegible del empleador nombrado en la Parte 1, Datos del Receptor.
<input type="checkbox"/> He seleccionado una reinversión directa de mi cuenta a una IRA o plan elegible del empleador nombrado en la Parte 1, Datos del Receptor

<sup>1</sup> Casado Debe proporcionarle al administrador una copia de la acta de matrimonio.  
<sup>2</sup> Divorcio Debe proporcionarle al administrador una copia del fallo de divorcio o acuerdo de la disolución matrimonial.  
<sup>3</sup> Fallecimiento Favor de entregarle al administrador una copia de la acta de defunción.  
<sup>4</sup> Divorcio Debe proporcionarle al administrador una copia del fallo de divorcio o acuerdo de la disolución matrimonial.

